

**Camara de Comercio de Sogamoso**

FUNDACION COLEGIO SUGAMUXI

Fecha expedición: 2019/03/11 - 08:15:55 **** Recibo No. S000106315 **** Num. Operación. 01-ZAE-CAJA-20190311-0003
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN M3E5xBTTXG**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION COLEGIO SUGAMUXI
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT: 826000205-1
ADMINISTRACIÓN DIAN: SOGAMOSO
DOMICILIO: SOGAMOSO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO: S0500109
FECHA DE INSCRIPCIÓN: ABRIL 07 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN: MARZO 23 DE 2018
ACTIVO TOTAL: 7,589,965,559.00
GRUPO NIIF: GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: COLEGIO SUGAMUXI AVDA DEL CUSIANA 2° PISO CAFETERIA OFICINA. 2
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15759 - SOGAMOSO
TELÉFONO COMERCIAL 1: 3105714105
TELÉFONO COMERCIAL 2: 3007354369
TELÉFONO COMERCIAL 3: NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1: fundacionsuga@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: COLEGIO SUGAMUXI AVDA DEL CUSIANA 2° PISO CAFETERIA OFICINA. 2
MUNICIPIO: 15759 - SOGAMOSO
TELÉFONO 1: 3105714105
TELÉFONO 2: 3007354369
CORREO ELECTRÓNICO: fundacionsuga@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: L6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA: S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 06 DE FEBRERO DE 1997 DE LA GOBERNACION DE BOYACA SECRETARIA JURIDICA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 124 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE ABRIL DE 1997, SE INSCRIBE: LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION COLEGIO SUGAMUXI.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE BOYACA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-16	20000406	REUNION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA	RE01-1022	20000530
AC-21	20000823	REUNION EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA	RE01-1101	20000907



Cámara de Comercio
de Sogamoso

Camara de Comercio de Sogamoso

FUNDACION COLEGIO SUGAMUXI

Fecha expedición: 2019/03/11 - 08:15:55 **** Recibo No. S000106315 **** Num. Operación. 01-ZAE-CAJA-20190311-0003
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN M3E5xBTTXG

AC-70	20040629	JUNTA DE ASOCIADOS	SOGAMOSO	RE01-2242	20040804
DP-1	20060313	REPRESENTACION LEGAL	SOGAMOSO	RE01-2740	20060322
AC-166	20190222	JUNTA DIRECTIVA	SOGAMOSO	RE01-8030	20190306

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO ES ANTE TODO ADMINISTRAR EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION COLEGIO SUGAMUXI, CON EL FIN DE QUE LOS BIENES NO SEAN DILAPIDADOS, PROCURANDO SU INCREMENTO Y FORTALECIMIENTO, DESARROLANDO ACTIVIDADES DE ARRENDAMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA FUNDACION Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADAS, DESTINANDO DICHS RECURSOS PARA FINES EDUCATIVOS Y CULTURALES DE INTERES GENERAL Y DE ACCESO A LA COMUNIDAD, ACORDE CON LAS ACTIVIDADES MERITORIAS ESTABLECIDAS EN EL PARAGRAFO 1. Y 2. DEL ARTICULO 359 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 110 DEL 23 DE FEBRERO DE 2011 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4924 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE ABRIL DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PARROCO CATEDRAL SOGAMOSO	MERCHAN BECERRA LUIS HIPOLITO	CC 7,216,202

POR ACTA NÚMERO 105 DEL 18 DE MARZO DE 2010 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4569 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE ABRIL DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE EXALUMNOS COLEGIO DE SUGAMUXI	BALLESTEROS GONZALEZ CARLOS ORLANDO	CC 9,518,902

POR ACTA NÚMERO 133 DEL 20 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLEA DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6583 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
ALCALDE MUNICIPAL	CONDIA PEREZ SANDRO NESTOR	CC 9,396,364

POR ACTA NÚMERO 142 DEL 28 DE FEBRERO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7007 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE MARZO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PERSONERO MUNICIPAL SOGAMOSO	PALACIOS PALACIOS JOSE ISAIAS	CC 4,265,271

POR ACTA NÚMERO 105 DEL 18 DE MARZO DE 2010 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4569 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE ABRIL DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
RECTOR INSTITUCION EDUCATIVA SUGAMUXI	BARRERA MARTINEZ GLADYZ	CC 46,350,460

POR ACTA NÚMERO 135 DEL 11 DE MAYO DE 2016 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6743 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE JUNIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------



Camara de Comercio de Sogamoso

FUNDACION COLEGIO SUGAMUXI

Fecha expedición: 2019/03/11 - 08:15:55 **** Recibo No. S000106315 **** Num. Operación. 01-ZAE-CAJA-20190311-0003
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN M3E5xBTTXG

DELEGADO ASOCIACION DE PADRES DE
FAMILIA INSTITUCION

PUERTO CAMARGO CARLOS DANILO

CC 9,533,780

POR ACTA NÚMERO 105 DEL 18 DE MARZO DE 2010 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4569 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE ABRIL DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
DELEGADO DEL GOBERNADOR DE
BOYACA

NOMBRE
BÁEZ MANCERA JAVIER CRISTOBAL

IDENTIFICACION
CC 9,395,404

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION ES EL PRESIDENTE.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 110 DEL 23 DE FEBRERO DE 2011 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4924 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE ABRIL DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
PRESIDENTE

NOMBRE
MERCHAN BECERRA LUIS HIPOLITO

IDENTIFICACION
CC 7,216,202

POR ACTA NÚMERO 105 DEL 18 DE MARZO DE 2010 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4569 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE ABRIL DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
VICEPRESIDENTE

NOMBRE
BALLESTEROS GONZALEZ CARLOS ORLANDO

IDENTIFICACION
CC 9,518,902

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A. REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE. B. CONTRATAR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES. C. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU ESTUDIO Y APROBACIÓN LOS PROGRAMAS DE LA FUNDACIÓN, SU PRESUPUESTO, LAS CUENTAS, LOS BALANCES Y LOS REGLAMENTOS INTERNOS QUE ESTIME CONVENIENTES PARA LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN. D. DIRIGIR LAS FINANZAS DE LA FUNDACIÓN, DE ACUERDO CON LOS PRESUPUESTOS Y LAS POLÍTICAS APROBADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. E. CELEBRAR LOS CONTRATOS Y EJECUTAR LOS ACTOS EN QUE LA FUNDACIÓN SEA PARTE Y QUE SE AJUSTEN A LOS ESTATUTOS Y SUSCRIBIR LAS CORRESPONDIENTES ESCRITURAS O DOCUMENTOS. SI EL ACTO O CONTRATO DEBE SER APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, EL PRESIDENTE EXHIBIRÁ Y PROTOCOLIZARÁ, SEGUN EL CASO, COPIA AUTÉNTICA DE LA SESIÓN EN LA CUAL SE HAYA IMPARTIDO LA APROBACIÓN DEL ACTO O CONTRATO. F. SÚPER VIGILAR LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN E INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS Y SOBRE CUALQUIER ASUNTO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO. G. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS Y LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. H. LAS DEMÁS QUE LE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA. EN CASO DE FALTA TEMPORAL DEL PRESIDENTE LO REEMPLAZARÁ EL VICEPRESIDENTE.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 85 DEL 27 DE JUNIO DE 2006 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2889 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE AGOSTO DE 2006, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
REVISOR FISCAL

NOMBRE
HERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO

IDENTIFICACION
CC 9,517,793

T. PROF
TP

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL



Cámara de Comercio
de Sogamoso

Camara de Comercio de Sogamoso

FUNDACION COLEGIO SUGAMUXI

Fecha expedición: 2019/03/11 - 08:15:55 **** Recibo No. S000106315 **** Num. Operación. 01-ZAE-CAJA-20190311-0003
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN M3E5xBTTXG

DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Sogamoso contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siisogamoso.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación M3E5xBTTXG

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***